



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

CUDAP: EXP-UNC: 15634/2013
Córdoba, 12 de septiembre de 2013

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Clínica Pediátrica, Prof. Dr. Daniel Quiroga, en la que solicita el traslado de la mencionada Cátedra y su servicio de Pediatría del Hospital Nacional de Clínicas al Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología;

CONSIDERANDO:

- Que, dicho traslado se fundamenta que el nuevo plan de estudios de la Carrera de Medicina integra disciplinas afines en Áreas de Conocimientos, avanzando en la articulación horizontal y vertical de las competencias manteniendo las estructuras de las Cátedras;

- Que, el Servicio de Pediatría de la Cátedra comprende Consultorios de Pediatría General y de Especialidades pediátricas, que atienden a los niños según el sistema de turnos programados, con la modalidad pediátrica de los Consultorios Docentes, es decir, los niños y adolescentes están atendidos por los Pediatras de la Cátedra, con la presencia de estudiantes de la Carrera y médicos Residentes Universitarios de Pediatría, con un enfoque interdisciplinario abierto a compartirlos con estudiantes de otras Carreras de las Ciencias de la Salud y Sociales;

- Que, en la Cátedra funciona la UPAU (Unidad Pediátrica Ambiental Universitaria) y le Sede Universitaria del PROSANE (Programa de Sanidad Escolar del Ministerio de Salud de la Nación);

- Que, del informe de la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, Prof. Dr. Patricia Paglini, se desprende que en la Maternidad Nacional la Cátedra de Pediatría cumplirá una función académica y asistencial de mayor relevancia (fojas 2 vta.);

- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Director del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, Prof. Dr. Otilio Rosato (fojas 6 a 7);

- Que, en sesión del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 05 de septiembre del corriente año se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Disponer el traslado de la Cátedra de Clínica Pediátrica y su Servicio de Pediatría del Hospital Nacional de Clínicas al Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, teniendo en cuenta el Visto Bueno del Sr. Director del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología y de Secretaría Académica de esta Facultad.

Artículo 2º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°:
RP.mmc.smz

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL FERRAZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

954